

SGIC AUDIT UJA - AUTOINFORME DE AUDITORÍA	
Nombre del Centro:	Facultad de Ciencias Experimentales
Nombre y cargo de la persona que cumplimenta este informe:	Alfonso María Carreras Egaña
Fecha:	Viernes, 12 de julio de 2013

1.0. Política y objetivos de calidad. <i>[Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]</i>
<p>1. Existe el órgano con capacidad para gestionar el SGIC, definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>En la Facultad de Ciencias Experimentales, la responsabilidad para gestionar el SGIC del Centro recae en su Comisión de Garantía de Calidad (CGC), Equipo de Dirección (ED), y Junta de Centro (JC).</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales • Actas de la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico • Actas de la Junta de Centro <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
<p>2. Existe el procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la encargada de elaborar la propuesta de política de calidad del Centro. El Equipo de Dirección revisa la propuesta y la remite a la Junta de Centro para su aprobación.</p> <p>Igualmente, la CGC propone los objetivos generales, que anualmente y en función de los resultados de los indicadores obtenidos en años anteriores, se despliegan en objetivos concretos medibles y cuantificables.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales • Actas de la Junta de Centro • Actas de la Junta de Centro de nombramiento y renovación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad • PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora
3. Los grupos de interés participan en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las comisiones de grados, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. Igualmente, el personal del Servicio de Planificación y Evaluación participa en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales • Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro • Actas de la Junta de Centro <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
4. Se difunde públicamente y por escrito la política y los objetivos de calidad a través de medios que permiten su divulgación a todos los grupos de interés.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>La responsabilidad de la difusión pública de la política y los objetivos de calidad del Centro recae en el Equipo de Dirección. Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, el e-correo y la página web.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro • Actas de la Junta de Centro <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
5. Existe un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilite el despliegue de la política y objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad común a todas las titulaciones del Centro y que opera en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento "Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad".

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE: Procedimientos Estratégicos](#)
- [PC: Procedimientos Clave](#)
- [PA: Procedimientos de Apoyo](#)
- [PM: Procedimientos de Medición](#)

6. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir, analizar y utilizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y sus necesidades y expectativas. El análisis de los resultados obtenidos es utilizado, a su vez, para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PA01.- Gestión de los documentos y las evidencias](#)

7. Existen mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio. En este y en otros casos se pueden adjuntar correos electrónicos citando a los profesores y alumnos

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo de Dirección. Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, las Juntas de Centro en las que se da cuenta las actuaciones de la CSGIC, el e-correo y la página web en la que se publican las actas tanto de la Junta de Centro como de la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad](#)

1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

8. Existe el órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Junta de Centro, junto con las comisiones que de ella se derivan, es la responsable de gestionar el diseño, seguimiento, desarrollo y revisión de las titulaciones.

Evidencias:

- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

9. Existen mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con mecanismos para regular los procesos de toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño y objetivos de las titulaciones. El Equipo de Dirección es el encargado de elaborar la propuesta de títulos, informar al Rector de la misma, y remitirla a la Junta de Centro. La Comisión de Grado, nombrada por la Junta de Centro, es la encargada de elaborar el anteproyecto de grado para que, en su caso, sea aprobado por la Junta de Centro y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Evidencias:

- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Memoria Anual del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

10. Los grupos de interés implicados participan en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. En las comisiones de los Grados participaron, además, egresados, empresarios y colegios profesionales.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

11. Existen procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con los procedimientos adecuados para el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas. Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro: es la responsable de analizar la adecuación de la oferta formativa del Centro y elaborar las pertinentes propuestas de mejora.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

12. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El documento “Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales en la Universidad de Jaén” incluye un modelo para la recogida y análisis de la información relativa a la información publicada en la web de cada Título de Grado así como para la elaboración de Autoinforme de Seguimiento de cada Título de Grado en el que se analiza anualmente la validez de la oferta formativa que realiza el Centro, atendiendo a lo descrito en el procedimiento PM01 (Medición, análisis y mejora) y se proponen modificaciones y acciones de mejora para garantizar la calidad de la oferta formativa.

Evidencias:

- Documento “[Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén](#)”
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

13. Existen mecanismos que facilitan la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC cuenta con mecanismos para la aplicación y puesta en marcha de las mejoras acordadas en el proceso de revisión de las titulaciones.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)

14. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo de Dirección.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, el e-correo y la página web en la que se publican las actas tanto de la Junta de Centro como de la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

15. Existen criterios que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con el procedimiento adecuado para, en su caso, proceder a la extinción de un Título, garantizando a los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas, dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

Procedimientos:

- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

16. Existe un órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: definición de perfiles de ingreso/egreso; admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación; enseñanza y evaluación; prácticas externas y movilidad; orientación profesional.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Las Comisiones de Grado fueron los órganos responsables de establecer y definir los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes en las correspondientes Memorias de Grado. Las comisiones de coordinación docente de los grados son las encargadas de analizar en primer lugar todos los aspectos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de la docencia, incluyendo la evaluación, el análisis de las tasas, las prácticas externas y la movilidad. Aunque la responsabilidad principal de todos estos aspectos recae en la Comisión de Garantía de Calidad. En cuanto a las alegaciones, reclamaciones y sugerencias debimos indicar que aunque existe un procedimiento, este aún no se ha implementado debido a la escasa, casi nula, incidencia de estas. Pero, debido a la importancia de este se incluye entre las acciones de mejora. Las comisiones remiten sus informes al Equipo de Dirección/Junta de Centro para su aprobación. El centro es el responsable de las prácticas externas curriculares, mientras que las prácticas externas extracurriculares corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. La orientación profesional se lleva a cabo de forma coordinada entre el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral y la Facultad. El apoyo y orientación se presta a través de los Planes de Acción Tutorial de los grados coordinados por uno/a de los Vicedecanos/as.

Los aspectos relacionados con los perfiles de ingreso, admisión y matriculación están definidos en los planes de estudios elaborados por la Facultad en función de la Normativa de la Universidad. Aunque hay que hacer notar que el acceso de los estudiantes a los grados no es competencia directa de la Facultad sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía.

Evidencias:

- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Informe anual del Plan de Acción Tutorial de los grados](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)
- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)

17. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Suficiente

Aunque el papel de la Facultad en este aspecto se limita casi únicamente a elaborar propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad, es la Comisión de Garantía de Calidad la encargada de analizar de los datos y evidencias, y elaborar una propuesta al Equipo de Dirección para, en su caso, su aprobación en la Junta de Centro. Igualmente, la facultad si puede proponer el número de alumnos que pueden entrar de nuevo ingreso en primer curso de cada Grado, pero la decisión corresponde al Consejo de Gobierno.

El acceso de los estudiantes a los grados no es competencia directa de la Facultad sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía.

Evidencias:

- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

18. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Siguiendo el procedimiento de medición PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades), la Facultad de Ciencias Experimentales, En

coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de estudiantes en la que se valoran, entre otros aspectos, los perfiles de ingreso/egreso del alumnado. Asimismo, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción laboral informa anualmente del grado de cobertura de las plazas ofertadas. Dicha propuesta se encuentra publicada en las correspondientes Memorias de Grado.

Evidencias:

- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

19. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Las comisiones de los Grados fueron las encargadas de elaborar las propuestas para los planes de estudios y los perfiles de ingreso/egreso. En estas comisiones participaron representantes tanto del PDI, PAS, Alumnado, colegios profesionales y empresarios.

Además, Tanto el PDI como los estudiantes y el PAS están representados en la Junta de Centro y en todas las Comisiones creadas para implementar el SGIC.

Evidencias:

- [Actas de la Junta de Centro donde se aprobaron las comisiones de Grado](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

20. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y

matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Suficiente

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir, analizar y utilizar los datos relativos a la admisión, ingreso y matriculación, aunque estos procesos no dependan ni se lleven a cabo por la Facultad, sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía. .

Evidencias:

- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)

21. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Con objeto de favorecer la incorporación de los alumnos a la vida universitaria y facilitar su aprendizaje, los alumnos de 1º curso de cada grado se incluyen en el Plan de Acción Tutorial correspondiente para proporcionarles la información y orientación necesaria para su formación a lo largo de todo el grado. Igualmente, las Jornadas de recepción de estudiantes proporcionan al alumnado la información básica sobre el organización y funcionamiento de la Universidad.

Los resultados de estas acciones son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Igualmente, los criterios de evaluación y su correcta aplicación se analizan en las comisiones de coordinación docente de los grados, y los informes de estas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Evidencias:

- [Informe anual del Plan de Acción Tutorial de los grados](#)
- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

- [Guías docentes de la asignaturas de los grados](#)
- [Jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso](#)
- [Actividades organizadas por la Facultad relacionadas con el apoyo y orientación a los estudiantes](#)

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

22. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los datos de las encuestas de satisfacción del alumnado, las tasas obtenidas en cada evaluación, los informes de los coordinadores del Plan de Acción Tutorial, los informes de las comisiones de coordinación docente de los grados, se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Evidencias:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

23. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las comisiones de grados, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

24. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro en función de los resultados de los análisis elabora un plan de mejora. El Equipo de Dirección directamente o a través de las comisiones de coordinación docente de los grados es la encargada de velar por la aplicación y el cumplimiento del mismo.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)

- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

25. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Aunque existe una amplia coordinación, las acciones de movilidad de los estudiantes no dependen directamente de la Facultad, sino que están centralizadas en el Vicerrectorado de Internacionalización. Desde dicho Vicerrectorado se lleva a cabo firma de los convenios correspondientes y se coordina con ellos la propuesta de los diferentes tutores. Un vicedecanato se ocupa del seguimiento de los contratos de movilidad. La Facultad se encarga de la gestión de las prácticas curriculares y el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de las extracurriculares. Los/Las Vicedecanos/as de cada grado son también los/las responsables de la coordinación las prácticas externas en el centro. Los resultados serán analizados por la Comisión del SGIC en su momento, ya que este es el primer curso en el que se ha implementado el proceso.

Evidencias:

- Encuestas de satisfacción de los alumnos ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Prácticas externas](#)

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

26. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Suficiente

En la página web del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de la UJA se informa a estudiantes y empresas o instituciones sobre el programa de prácticas externas. Asimismo, el Vicerrectorado dispone de una base de datos en la que los estudiantes pueden inscribirse para optar a la realización de las mismas. Esta base de datos proporciona la información necesaria para conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas. El centro organiza actividades informativas dirigidas a los alumnos en las que se explican los programas de prácticas externas y de movilidad. Tras la realización de las prácticas externas, tanto el estudiante como los tutores realizan las correspondientes encuestas, que serán analizadas en su momento por la Comisión de

Garantía de Calidad.

En coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización, también se han mantenido reuniones informativas con el alumnado sobre movilidad. Estamos a la espera de disponer de datos sobre la movilidad de los estudiantes de nuestros grados.

Evidencias:

- Encuestas de satisfacción de los alumnos ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- [Prácticas externas](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

27. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las comisiones de grados, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

También se realizan reuniones periódicas con empresarios para la organización de las prácticas externas.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

- [Convenios de prácticas externas](#)

- Reuniones con empresarios

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

28. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Para el seguimiento, revisión y mejora se dispone de las encuestas de los estudiantes y los tutores externos que, en su caso, son analizadas en la Comisión de Garantía de Calidad. Igualmente, en los autoinformes de seguimiento de los títulos de grado se incluye el plan de mejora y su seguimiento.

Evidencias:

- Encuestas de satisfacción de los alumnos ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Prácticas externas](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

29. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

A través de los procedimientos clave PC10 (Orientación profesional) del Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales se indican los mecanismos que regulan y garantizan las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada uno de los títulos de Grado que

oferta. Para la orientación profesional de los estudiantes se organizan jornadas de emprendimiento, tanto en coordinación con el Vicerrectorado de estudiantes e inserción laboral, como en colaboración con los colegios profesionales.

Además, en el Contrato Programa de la Facultad se establecen como objetivos del Centro la organización de actividades de orientación profesional de los estudiantes. El Centro colabora con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en las actividades de orientación profesional organizadas en la Universidad de Jaén.

Evidencias:

- [Contrato Programa](#)
- [Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico](#)
- [Jornadas de orientación profesional](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

30. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Facultad de Ciencias Experimentales, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de estudiantes en las que se valoran, entre otros indicadores, el grado de satisfacción con la orientación recibida. Asimismo, el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación emite al Centro una valoración anual de los objetivos alcanzados en el Contrato Programa de la Facultad de Ciencias Experimentales, evaluando, entre otros aspectos, las actividades de orientación profesional organizadas.

Evidencias:

- [Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Contrato Programa](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

31. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las comisiones de grados, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. Aunque este aspecto casi no se ha desarrollado, por lo que se incluye en el plan de mejora.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

32. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

El SGIC del Centro cuenta con mecanismos para llevar a cabo estos procesos. Aunque este aspecto casi no se ha desarrollado, por lo que se incluye en el plan de mejora.

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

33. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos para resolver las reclamaciones presentadas. Si bien las escasas reclamaciones presentadas se han hecho directamente al equipo decanos o en las comisiones de coordinación docente de los grados.

Además, la Universidad cuenta con un “Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias”.

Evidencias:

- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

34. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

En la página web del Centro hay un enlace para la presentación de incidencias (SQRF), e igualmente se pueden presentar a través de e-mail. Las incidencias se estudian y, en su caso y oídas las partes, resuelven en el Equipo de Dirección y se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable del análisis de los sistemas de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

35. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los distintos grupos de interés participan a través de sus representantes en la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

36. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para el seguimiento, revisión y mejora del sistema SQRF, y, además, con el “Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias” de la Universidad.

Evidencias:

- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)
- [Memorias anuales del defensor universitario](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

37. Existen mecanismos que regulan e informan sobre las normativas que afectan a los estudiantes (Ej. reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.).

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan e informan sobre las normativas que afectan a los estudiantes. Además, estas se encuentran a disposición de los colectivos implicados en la página web del centro.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

<p>1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]</p>
<p>38. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>Tal como se indica en el procedimiento PE02, es el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado el órgano encargado de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento. Sobre el PAS estas responsabilidades dependen de Gerencia. La Facultad participa a través de la representación en los órganos de gobierno de la Universidad.</p> <p>Además, la Facultad también organiza diferentes actividades de formación del profesorado.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS • Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios • Página web de actividades de la Facultad de Ciencias Experimentales <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
<p>39. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>No conformidad menor</p> <p>Es el Consejo de Gobierno el que dicta la política sobre personal académico y de apoyo, donde se analizan y aprueban las propuestas de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. Los distintos grupos de interés participan en Consejo de Gobierno a través de sus representantes.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos del Consejo de Gobierno <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
<p>40. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p>

Satisfactorio

La Facultad de Ciencias Experimentales, a través del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de profesorado en la que se valoran, entre otros aspectos, la satisfacción en cuanto al personal académico disponible para el desarrollo de la docencia en las Titulaciones de Grado que se ofertan. Las Comisiones de Calidad de los Grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizan anualmente todos estos resultados, indicando las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia detectados, y las conclusiones finales son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias Experimentales, lo que permite el seguimiento, revisión y propuestas de mejoras en la políticas que las regulan.

El Vicerrectorado de Docencia y Profesorado envía anualmente los datos del POD (Plan de Ordenación Docente) que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia en cada curso académico. Posteriormente, el Vicerrectorado envía anualmente la información actualizada sobre el profesorado vinculado a cada Título de Grado que oferta la Facultad de Ciencias Experimentales. Estos datos son incorporados en la aplicación RUCT de las Memorias de Grado correspondiente.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Plan de Ordenación Docente](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

41. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal, en cuanto a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias Experimentales permiten el seguimiento, revisión y propuestas de mejora en la política de personal.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

42. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Todas las actuaciones relativas a garantizar que el personal académico y de apoyo a la docencia es suficiente y con dedicación, cualificación y experiencia adecuados para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, quedan garantizadas por el seguimiento del procedimiento estratégico PE02 (Política de personal académico y PAS) y el procedimiento de apoyo PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia).

Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias Experimentales se someten a aprobación en sesión de Junta de Facultad en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la página web.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

43. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los mecanismos vienen definidos en el procedimiento PA05. Los Departamentos implicados en la docencia del Grado establecen sus necesidades adicionales de profesorado, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia, confeccionando así su Plan de Ordenación Docente (POD). Estas necesidades se comunicaron al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Dicha propuesta, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno. La toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia se regula y garantiza a través del Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU (Cuerpos Docentes Universitarios) de la Universidad de Jaén.

Evidencias:

- [Plan de Ordenación Docente](#)
- [Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU \(Cuerpos Docentes Universitarios\) de la Universidad de Jaén](#)

Procedimientos:

<ul style="list-style-type: none"> • PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
<p>44. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i> Satisfactorio. La Facultad de Ciencias Experimentales realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles en relación al acceso del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento. Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia </p>
<p>45. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i> Satisfactorio La Facultad de Ciencias Experimentales realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles en relación al acceso del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento. Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia </p>
<p>46. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i> Satisfactorio Tal como se indica en el procedimiento PE02, es el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado el órgano encargado de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento, así como revisar y actualizar la política de personal académico y</p>

de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del mismo. Para este fin, el Vicerrectorado cuenta con el Secretariado de Formación Permanente a quien encarga esta tarea.

Además de las acciones de formación e innovación desarrolladas por el Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado, la Facultad también organiza actividades de formación del profesorado.

Evidencias:

- [Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado](#)
- [Página web de actividades de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

47. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Es el Consejo de Gobierno el que dicta la política sobre personal académico y de apoyo a la docencia, donde se analizan y aprueban las propuestas de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. Los distintos grupos de interés participan en Consejo de Gobierno a través de sus representantes.

Evidencias:

- [Acuerdos del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

48. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Facultad de Ciencias Experimentales, a través del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de profesorado. Las Comisiones de Calidad de los Grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizan anualmente todos estos resultados, indicando las necesidades del personal académico y de apoyo a las docencias detectadas, y las conclusiones finales son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias Experimentales.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

49. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal como establece el procedimiento PA05 las actuaciones concernientes al personal académico y de apoyo a la docencia están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, y las concernientes al personal de administración y servicios están centralizadas desde Gerencia.

Para la evaluación del profesorado, el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado tiene puesto en marcha un procedimiento de evaluación específico de esta universidad adaptado del programa DOCENTIA de ANECA, si bien aún no se evalúa a todo el profesorado sino a quienes lo solicitan. También el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación procede al finalizar cada cuatrimestre a la evaluación de la docencia a todo el profesorado mediante encuestas de evaluación de la calidad docente.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado](#)
- [Página web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

50. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Tal y como se establece en el procedimiento de apoyo PA05 (Gestión de personal y de apoyo a la docencia), para conocer las competencias y resultados del personal académico se tiene en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de los estudiantes, resultado de las encuestas de

satisfacción que, siguiendo el procedimiento de medición PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades), la Facultad de Ciencias Experimentales, a través del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, pone en marcha al finalizar cada curso académico.

Las Comisiones de Calidad de los Grados y la Comisión de Calidad del Centro analizan anualmente todos estos resultados en relación a la evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia, incluyendo las conclusiones finales en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

51. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias Experimentales realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

1.4a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

52. Existe un órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Comisión de Calidad es la encargada de analizar y revisar los índices de satisfacción sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y formular propuestas de mejora, mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del alumnado, donde entre otros aspectos, se analizan los recursos materiales y los servicios. Estos datos se recogen en el autoinforme anual de seguimiento de cada Título de Grado.

El órgano responsable en la Universidad de Jaén para la gestión de los recursos materiales varía en función del tipo de recurso se considere. Así, el Secretariado de Equipamiento Docente y Gestión de Espacios (SEDGE) es el responsable del equipamiento docente y gestión de espacios, el Servicio de Contratación y Patrimonio (SCP) del inventariado en la UJA, el Servicio de Informática (SI) del mantenimiento equipos informáticos, y el Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (SOMVI) del mantenimiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Universidad de Jaén: Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)

53. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La dotación de equipamiento e infraestructuras suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades docentes, así como su revisión, reposición y/o mantenimiento, quedan garantizadas por el cumplimiento de los procedimientos de apoyo PA02 (Gestión de los recursos materiales) y PA03 (Gestión de la prestación de servicios). Es el Secretariado de Equipamiento Docente del Vic. Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad el que cuenta con las competencias para la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios, en función de las solicitudes de los Departamentos y los Centros.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC14.- Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos](#)

<p>54. Los grupos de interés implicados participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>Todos los grupos de interés, a través de sus representantes en los Consejos de Departamento y en la Junta de Facultad, participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.</p> <p>El Centro a través de la programación docente de los Grados informa al Secretariado de Equipamiento Docente de las necesidades de espacios para el desarrollo de la docencia y los Departamentos realizan también solicitudes anuales para la dotación de material para la docencia.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web del Vicerrectorado de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad • Actas de la Junta de Centro <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales • PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios
<p>55. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>La Comisión de Calidad es la encargada de analizar y revisar los índices de satisfacción sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y formular propuestas de mejora, mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del alumnado, donde entre otros aspectos, el grado de satisfacción con los recursos materiales y de servicios disponibles. Las conclusiones son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado, donde se incluyen propuestas de mejora si fuese necesario.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales • PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios
<p>56. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>El seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios lo realiza la Comisión de Calidad en el autoinforme de seguimiento de cada Título</p>

de Grado, donde se incluyen propuestas de mejora si fuese necesario.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)

57. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El procedimiento clave PC12 del SGIC establece los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca de los recursos materiales y servicios.

En el autoinforme de seguimiento de los títulos se recoge un análisis de los resultados de satisfacción del estudiante en cuanto a recursos materiales y servicios. Este autoinforme se somete a aprobación en sesión de Junta de Centro en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la Web de la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Página web de actividades de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

1.4b. Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

58. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El órgano encargado de definir y aprobar la política del personal de administración y servicios es la Gerencia de la Universidad, tal como se refleja en el procedimiento PE02. Esta política es consensuada con los Representantes Sindicales, dando lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). La RPT es aprobada por Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia como desde los diferentes Sindicatos representados en la Junta de PAS. De su aplicación, seguimiento y actualización se encarga Gerencia, apoyada por el Servicio de Personal y Organización Docente.

Evidencias:

- [Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios](#)
- [Web de Gerencia](#)
- [Reglamento para la provisión de puestos de trabajo](#)
- [Acuerdos del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

59. Los grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los distintos grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y desarrollo de la política del personal de administración y servicios a través de su pertenencia a los distintos Sindicatos representados, al Consejo de Gobierno y al Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad.

Evidencias:

- [Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios](#)
- [Web de Gerencia](#)
- [Reglamento para la provisión de puestos de trabajo](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

<ul style="list-style-type: none"> • PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
<p>60. Existen procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Suficiente</p> <p>La recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios, se realiza, según se indica en el PM02, mediante las encuestas de satisfacción del PAS.</p> <p>No obstante, la aplicación de este procedimiento para la evaluación del PAS aún no se ha podido poner en marcha, pues al estar centralizado el servicio de gestión académica de todas las Facultades es difícil aplicar este procedimiento.</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
<p>61. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Suficiente</p> <p>Será la Comisión de Garantía de Calidad la responsable de analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de PAS, estableciendo las conclusiones que serán incluidas en los informes de seguimientos, una vez se ponga el procedimiento para la evaluación del PAS.</p> <p>La Facultad de Ciencias Experimentales realiza un seguimiento, revisión y análisis de los datos disponibles del PAS que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
<p>62. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Suficiente</p> <p>El procedimiento clave PC12 del SGIC establece los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca del PAS.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento de los títulos se recogerá un análisis de los resultados de satisfacción del PAS, una vez se ponga el procedimiento para la evaluación del PAS. Este autoinforme se someterá a aprobación en sesión de Junta de Centro en la que están representados todos los grupos de interés y se publicará en la Web de la Facultad.</p> <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades

1.5. Análisis y utilización de los resultados. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

63. Existen mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para obtener información sobre la calidad de sus enseñanzas. Queda por realizar la puesta en marcha de los procedimientos de medición de satisfacción de egresado/as con la formación recibida y de inserción laboral, pues en el curso académico 2011/12 no hay aún Titulados de los nuevos Grados. Hasta la fecha no se disponen de datos relativos a la inserción laboral ya que en el curso académico 2012/13 se ha implantado el cuarto curso de los Grados que se ofertan en la Facultad. A lo largo de este año se pondrán en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados.

Evidencias:

- Encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)
- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

64. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

En la Facultad de Ciencias Experimentales, la responsabilidad para analizar y proponer acciones de mejora sobre el aprendizaje recae en las comisiones de coordinación docente de los grados, cuyos informes son analizados en las comisiones de calidad de los grados y, posteriormente, en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Igualmente, las comisiones de calidad de los grados elaboran anualmente el autoinforme de seguimiento de los títulos de grado en los que, entre otros, se analizan los resultados del aprendizaje y se propone, en su caso, un plan de mejora y seguimiento de las modificaciones propuestas. Estos autoinformes

son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, revisados por el equipo decanal y aprobados por la Junta de Centro.

Evidencias:

- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

65. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios tomar decisiones sobre los resultados del aprendizaje, y proponer un plan de mejora, y realizar el seguimiento del mismo con el objetivo de mejorar de la calidad de las enseñanzas impartidas (capítulo 9 del manual).

Evidencias:

- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

66. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)

67. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Las comisiones de calidad de los grados analizan los datos sobre las tasas académicas correspondientes a su grado que remite el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, y elabora un informe y, en su caso, un plan de mejora y seguimiento para su aprobación, en su caso, en Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El análisis de los resultados académicos, y el plan de mejora y seguimiento se incluyen en el autoinforme de seguimiento del grado del curso correspondiente.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)

<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora • PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje • PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes • PC09.- Procedimiento de prácticas externas • PC10.- Procedimiento para la orientación profesional
<p>68. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable del seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje. Para ello cuenta con los análisis, informes, propuestas y plan de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados que elaboran las comisiones de calidad de los grados.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro • Actas de la Comisión de Calidad del Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales y Grado en Química <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes • PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje • PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes • PC09.- Procedimiento de prácticas externas • PC10.- Procedimiento para la orientación profesional
<p>69. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad estudia y, en su caso, aprueba los autoinformes de seguimiento de los grados elaborados por las comisiones de calidad de los grados, que incluye el análisis de los resultados del aprendizaje, el plan de mejora y su seguimiento. Tanto las actas de la</p>

Comisión de Garantía de Calidad como estos autoinformes, una vez aprobados por la Junta de Centro, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)

70. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Hasta el presente curso académico, en el que finalizarán sus estudios las primeras promociones de nuestros grados, no se han producido egresados en los nuevos grados. Por tanto, no se puede, por el momento, disponer de datos sobre inserción laboral de los mismos. El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral es el responsable de realizar un estudio de inserción laboral de los titulados de todos los Centros de la Universidad de Jaén.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales estudiará y elaborará un informe sobre los mismos, y hará una propuesta de actuaciones de mejora.

Evidencias:

- [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

71. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral es el encargado de la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados. A partir de que empiecen a salir las primeras promociones de egresados, remitirá al Centro los resultados para su análisis en las comisiones de calidad de los grados que se incluirán en el autoinforme de seguimiento y se remitirán a la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- Aún no está en marcha

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

72. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

73. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

La recogida de datos sobre la inserción laboral de los egresados no depende directamente de la Facultad, sino que está centralizada en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral.

Hasta el presente curso académico, en el que finalizarán sus estudios las primeras promociones de nuestros grados, no se han producido egresados en los nuevos grados. A partir de que salgan las primeras promociones de egresados, será el Vicerrectorado el encargado de proporcionar los datos sobre los resultados de inserción laboral. Estos datos serán analizados por las comisiones de calidad de los grados, y el informe, plan de mejora y seguimiento se incluirá en el autoinforme de seguimiento y se remitirá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su aprobación y publicación.

Evidencias:

- Aún no está en marcha

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

74. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Aunque hasta el presente curso académico, en el que finalizarán sus estudios las primeras promociones de nuestros grados, no se han producido egresados en los nuevos grados, según esta indicado en nuestro SGIC, será la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la responsable del seguimiento, revisión y mejora de los resultados de inserción laboral. Para ello contará en su día, con los análisis, informes, propuestas y planes de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados que elaborarán las comisiones de calidad de los grados.

Evidencias:

- Aún no está en marcha

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)

- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

75. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Hasta el presente curso académico, en el que finalizarán sus estudios las primeras promociones de nuestros grados, no se han producido egresados en los nuevos grados. Por tanto, no se puede, por el momento, disponer de datos sobre inserción laboral de los mismos.

En su momento, será la Comisión de Garantía de Calidad la responsable de gestionar los datos de la inserción laboral a partir de que salga la primera promoción de egresados. Para ello contará en su día, con los análisis, informes, propuestas y planes de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados que elaborarán las comisiones de calidad de los grados.

Estos autoinformes tras ser aprobados en la Junta de Centro se publicarán en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- Aún no está en marcha

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

76. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación es el órgano responsable de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales.](#)
- [Memorias verificadas de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química](#)
- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

77. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Suficiente

El SGIC, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque estos se basen principalmente en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. Los resultados del análisis de estos datos son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de un plan de mejora y el seguimiento de los resultados de este plan.

Las encuestas de satisfacción se analizan en las comisiones de calidad de los grados, que elaboran un informe y un plan de mejora y seguimiento y lo remite a la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

78. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, las comisiones de calidad de los grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

79. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, es el encargado de poner en marcha las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado. Estos datos son analizados por las comisiones de calidad de los grados, y elabora un informe y, en su caso, un plan de mejora y seguimiento para su aprobación, en su caso, en Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El análisis de los resultados relativos a la satisfacción de los grupos de interés, y el plan de mejora y seguimiento se incluyen en el autoinforme de seguimiento del grado del curso correspondiente.

Evidencias:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

80. Existen mecanismos que permiten el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable de la aplicación y seguimiento, y de velar por el cumplimiento del plan de mejora sobre los resultados de la satisfacción del alumnado y profesorado incluido en el autoinforme de seguimiento de los grados.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

81. Existen procedimientos que hacen posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad estudia y, en su caso, aprueba los autoinformes de seguimiento de los grados elaborados por las comisiones de calidad de los grados, que incluye el análisis de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, el plan de mejora y su seguimiento. Tanto las actas de la Comisión de Garantía de Calidad como los autoinformes, una vez aprobados por la Junta de Centro, se publican en la página web de la Facultad. Además, en la composición tanto en la junta de Centro como en las distintas comisiones que participan en este proceso, hay representantes del alumnado y el profesorado.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Actas de la Comisión de Calidad del Grado en [Biología](#), Grado en [Ciencias Ambientales](#) y Grado en [Química](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

1.6. Publicación de la información sobre las titulaciones. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]
<p>82. Existe un órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>Los responsables de la publicación y difusión de la información sobre las titulaciones es el Equipo de Dirección de la Facultad en coordinación con el Rectorado. Las comisiones de calidad de los grados revisan y proponen las actualizaciones necesarias de los contenidos que sobre los grados están disponibles en la página web del centro, incluyendo los enlaces a los contenidos que son gestionados por diferentes secciones del Rectorado. Además, en el autoinforme de seguimiento se incluye el plan de mejora y seguimiento relativo a la publicación y actualización de la información sobre los grados de la Facultad.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales • PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales • PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones • PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes • PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas • PC12.- Procedimiento de información pública • PC15.- Procedimiento para la extinción de un título
<p>83. Existen mecanismos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones.</p> <p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las. Toda la información relativa a los grados impartidos por la Facultad se encuentra a disposición de los colectivos implicados en la página web del Centro.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales • PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales

- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

84. Existen mecanismos que facilitan la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar el desarrollo de las titulaciones. Entre estos mecanismos se incluyen las tasas de los resultados académicos de las asignaturas de cada grado y las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado, así como el informe del Plan de Acción Tutorial de los grados.. Los resultados del análisis de estos datos son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de un plan de mejora y el seguimiento del desarrollo de los grados.

Los datos se analizan en las comisiones de calidad de los grados, que elaboran un informe y un plan de mejora y seguimiento que se incluye en el autoinforme de seguimiento de los grados, y se remite a la Comisión de Garantía de Calidad.

Los datos de las encuestas de satisfacción del alumnado, las tasas obtenidas en cada evaluación, los informes de los coordinadores del Plan de Acción Tutorial, los informes de las comisiones de coordinación docente de los grados, se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Evidencias:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- Tasas académicas de los grados ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Informe anual del Plan de Acción Tutorial de los grados](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

85. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre: (1) la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones; (2) las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes; (3) la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación; (4) la política de movilidad y los programas de prácticas externas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las. Toda la información relativa a:

- la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones
- las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes
- a metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- la política de movilidad
- los programas de prácticas externas.

se encuentra a disposición de los colectivos implicados en la página web del Centro.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

86. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos para resolver las reclamaciones presentadas. En la página web del Centro hay un enlace para la presentación de incidencias (SQRF), e igualmente se pueden presentar a través de e-mail o a través de sus representantes n la comisión de coordinación docente de los grados. Las incidencias se estudian y, en su caso y oídas las partes, resuelven en el Equipo de Dirección y se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad, y los resultados del análisis, así como el plan de mejora y seguimiento, se incluye en el autoinforme de seguimiento de los grados. Los autoinformes de

seguimiento, incluyendo el análisis sobre alegaciones, reclamaciones y sugerencias se publican en la página web de la Facultad. La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable del análisis de los sistemas de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Además, la Universidad cuenta con un “Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias”.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)
- Actas de las comisiones de coordinación docente de los grados ([Gestión de Calidad: ISOTools](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

87. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Aunque el SGIC de la Facultad incluye procedimientos para el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia, en la Universidad de Jaén estos aspectos son responsabilidad del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y, por tanto, no entran dentro de las competencias directas de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

88. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

Aunque el SGIC de la Facultad incluye procedimientos para informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios, en la Universidad de Jaén estos aspectos son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus y, por tanto, no entran dentro de las competencias directas de la Facultad. Para la organización de la docencia, la Facultad en coordinación con los Departamentos, organiza las aulas asignadas por el Vicerrectorado, así como los laboratorios de docencia práctica de las áreas de conocimiento implicadas. Los horarios de cada curso de cada grado, con indicación del aula de docencia, están disponibles tanto para el alumnado como para el profesorado en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo de Campus](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PE02.- Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC14.- Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos](#)

89. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales incluye procedimientos y mecanismos para dar a conocer a los grupos de interés los resultados del aprendizaje. En la Facultad, la responsabilidad para analizar y proponer acciones de mejora sobre el aprendizaje recae en las comisiones de coordinación docente de los grados, cuyos informes son analizados en las comisiones de calidad de los grados y, posteriormente, en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Igualmente, las comisiones de calidad de los grados elaboran anualmente el autoinforme de seguimiento de los títulos de grado en los que, entre otros, se analizan los resultados del aprendizaje y se propone, en su caso, un plan de mejora y seguimiento de las modificaciones propuestas. Los autoinformes de seguimiento de los grados, incluyendo el análisis sobre los resultados del aprendizaje, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC05.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC07.- Procedimiento para la evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)

- [PC09.- Procedimiento de prácticas externas](#)
- [PC10.- Procedimiento para la orientación profesional](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

90. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

No conformidad menor

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral es el encargado de la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados. A partir de que empiecen a salir las primeras promociones de egresados, remitirá al Centro los resultados para su análisis en las comisiones de calidad de los grados que se incluirán en el autoinforme de seguimiento y se remitirán a la Comisión de Garantía de Calidad. Los autoinformes de seguimiento de los grados, incluyendo el análisis sobre los resultados de la inserción laboral, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

91. Existen procedimientos que hacen posible informar sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque estos se basen principalmente en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. Las encuestas de satisfacción se analizan en las comisiones de calidad de los grados, que elaboran un informe y un plan de mejora y seguimiento, incluido en el autoinforme de seguimiento de los grados, y lo remite a la Comisión de Garantía de Calidad. Los autoinformes de seguimiento de los grados, incluyendo el análisis sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(S-Q-R-F\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

92. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con procedimientos y mecanismos para el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés. Los resultados de los diferentes indicadores se analizan en las comisiones y, a su vez, los resultados de estos análisis se incluyen tanto en las actas de las comisiones, las actas de la Junta de Centro en las que se aprueban, y en los autoinformes de seguimiento de los grados.

Asimismo, la información ofrecida en esta página web es objeto de revisión y análisis y, en su caso, se incluye en el plan de mejora y seguimiento de los autoinformes de seguimiento de los grados.

Tanto las actas como los autoinformes de seguimiento de los grados se publican en la página web de la Facultad, estando así a disposición de los distintos grupos de interés.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

OBSERVACIONES: